

Vengo en nombrar a don Juan Antonio Peláez Bohigas, funcionario del Cuerpo Superior de Técnicos Comerciales y Economistas del Estado, con número de Registro de Personal 5001572324 A0601, como Subdirector general de Estudios y Registro de Defensa de la Competencia, nivel 30, en la Dirección General de Defensa de la Competencia.

Lo que comunico para su conocimiento, el del interesado y demás efectos.

Madrid, 29 de noviembre de 1990.-P. D. (Orden de 22 de julio de 1985), el Subsecretario, Enrique Martínez Robles.

29998 *ORDEN de 29 de noviembre de 1990 por la que se nombra a don Pedro Moriyon Díez-Canedo como Subdirector general de Control de las Estructuras de la Competencia, nivel 30, en la Dirección General de Defensa de la Competencia.*

En uso de las atribuciones que confiere el artículo 14.5 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado, y a propuesta de la Dirección General de Defensa de la Competencia.

Vengo en nombrar a don Pedro Moriyon Díez-Canedo, funcionario del Cuerpo Superior de Técnicos Comerciales y Economistas del Estado, con número de Registro de Personal 0148555146 A0601, como Subdirector general de Control de las Estructuras de la Competencia, nivel 30, en la Dirección General de Defensa de la Competencia.

Lo que comunico para su conocimiento, el del interesado y demás efectos.

Madrid, 29 de noviembre de 1990.-P. D. (Orden de 22 de julio de 1985), el Subsecretario, Enrique Martínez Robles.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGÍA

29999 *ORDEN de 26 de noviembre de 1990 por la que se dispone el cese, a petición propia, de don Rafael Piqueras Bautista como Abogado del Estado, Jefe A. del Servicio Jurídico de la Subsecretaría de Industria y Energía.*

En uso de las atribuciones conferidas por el artículo 14 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado.

Este Ministerio ha dispuesto el cese, a petición propia, como Abogado del Estado, Jefe A. del Servicio Jurídico de la Subsecretaría de Industria y Energía, de don Rafael Piqueras Bautista, funcionario del Cuerpo de Abogados del Estado, con número de Registro de Personal 5028408557 A0903, con efectos a partir de 1 de diciembre de 1990.

Lo que le comunico para su conocimiento y efectos.

Madrid, 26 de noviembre de 1990.-P. D. (Orden de 26 de diciembre de 1994), el Subsecretario, Fernando Panizo Arcos.

Ilmo. Sr. Subsecretario.

30000 *ORDEN de 10 de diciembre de 1990 por la que se nombra Subdirector general de Energía Eléctrica a don Antonio Martínez Rubio.*

En virtud de las atribuciones conferidas por el artículo 14 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado, de lo dispuesto en el artículo 9.1 del Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre, de atribución de competencias en materia de personal, y realizado el procedimiento establecido en el artículo 20.1, b), de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, modificado por la Ley 23/1988, de 28 de julio.

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar Subdirector general de Energía Eléctrica, de la Dirección General de la Energía, al funcionario del Cuerpo de Ingenieros Industriales don Antonio Martínez Rubio, con

número de Registro de Personal 0960080324 A0700, cesando en el puesto que venía desempeñando.

Madrid, 10 de diciembre de 1990.-P. D. (Orden de 26 de diciembre de 1984), el Subsecretario, Fernando Panizo Arcos.

Ilmo. Sr. Subsecretario.

MINISTERIO PARA LAS ADMINISTRACIONES PUBLICAS

30001 *RESOLUCION de 29 de noviembre de 1990, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, por la que se nombran funcionarios de carrera de la Escala de Mecánicos Navales del Servicio de Vigilancia Aduanera.*

Por Resolución de esta Secretaría de Estado de 19 de octubre de 1989 («Boletín Oficial del Estado» del 28), fueron nombrados funcionarios en prácticas de la Escala de Mecánicos Navales del Servicio de Vigilancia Aduanera, los aspirantes aprobados en las correspondientes pruebas selectivas.

Una vez superado el curso selectivo previsto en la base 1.7 y anexo I de la convocatoria de las pruebas selectivas, aprobada por Resolución de la Secretaría de Estado para la Administración Pública de 28 de abril de 1989 («Boletín Oficial del Estado» de 10 de mayo), procede el nombramiento de funcionarios de carrera en la citada Escala.

En su virtud, esta Secretaría de Estado para la Administración Pública, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 23 del Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración del Estado, y el artículo 6.º, 3, del Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre, de atribución de competencias en materia de personal, y a propuesta del ilustrísimo señor Subsecretario del Ministerio de Economía y Hacienda, resuelve:

Primero.-Nombrar funcionarios de carrera de la Escala de Mecánicos Navales del Servicio de Vigilancia Aduanera a los aspirantes aprobados que se relacionan en el anexo de esta Resolución, ordenados de acuerdo con la puntuación final obtenida, con expresión de los destinos que se les adjudican.

Segundo.-Para adquirir la condición de funcionarios de carrera deberán prestar juramento o promesa, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, y tomar posesión de sus destinos en el plazo de un mes, a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Tercero.-Los funcionarios en prácticas don Agustí Fornés Alberola (2141071768 S5530), don Fernando González Martínez (3275720924 S5530), don Ricardo Pérez Filgueira (3318553224 S5530), que no han superado el curso selectivo podrán incorporarse al inmediatamente posterior con la puntuación asignada al último de los participantes en el mismo. De no superarlo, perderán todos sus derechos al nombramiento de funcionarios de carrera; todo ello de acuerdo con lo señalado en el artículo 22 del Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración del Estado.

Cuarto.-Contra la presente Resolución podrán los interesados interponer recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo, ante la Secretaría de Estado para la Administración Pública, de acuerdo con lo establecido en los artículos 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo y 52 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, dentro del plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que comunico a VV. II.

Madrid, 29 de noviembre de 1990.-El Secretario de Estado, José Teófilo Serrano Beltrán.

Ilmos. Sres. Subsecretario del Ministerio de Economía y Hacienda y Directora general de la Función Pública.

ANEXO

N R P N	APELLIDOS Y NOMBRE	F. NAC. MI	PROVINCIA Y LOCALIDAD
ESCALA - MECANICOS NAVALES DEL SERVICIO DE VIGILANCIA ADUANERA TURNO - RESTRINGIDO			
7539231557 A5530	GONZALEZ RODRIGUEZ	JORGE	591027 EH CA CADIZ
7418028913 A5530	VALERO GARCIA	JOSE CARLOS	631112 EH MU CARTAGENA
ESCALA - MECANICOS NAVALES DEL SERVICIO DE VIGILANCIA ADUANERA TURNO - LIBRE			
2272672135 A5530	MARTINEZ ALONSO	JUAN CARLOS	640822 EH ST SANTANDER
3238538768 A5530	AÑON COUSILLAS	EMILIO	491122 EH MD MADRID
3318670713 A5530	FRANCO LESENDE	MANUEL JOSE	471219 EH PD VILLAGARCIA DE AROSA
3320681924 A5530	LAGO OLVEIRA	RAMON	520201 EH OV GIJON
7503384557 A5530	NOVOA MARTINEZ	FRANCISCO	520522 EH MA MALAGA
7861572324 A5530	LOPEZ DIAZ	ANTONIO	561213 EH LU RIBADEO
3322031302 A5530	SEIJAS RUDIÑO	ANSELMO	550622 EH PO VIGO
2253671668 A5530	MOYA GIMENEZ	RAFAEL	591228 EH VL VALENCIA
2727052635 A5530	ESCOBAR GARRIDO	MARIANO	610621 EH GR MOTRIL
7681026135 A5530	HERVELLO RODRIGUEZ	BELARMINO	630224 EH ST SANTANDER
7201790846 A5530	CIFRIAN MARTIN	JUAN JOSE	530127 EH ST SANTANDER
3243984324 A5530	MARIÑAS LONGUEIRA	FRANCISCO	631022 EH CA ALGECIRAS
7878030635 A5530	NOAL DEL RIO	BENITO MANUEL	640412 EH CS CASTELLON DE LA PLANA
7608210368 A5530	TERRADES CABRERA	ANTONIO	630629 EH VL VALENCIA
3276365624 A5530	CARVAJAL DE LA TORRE	ERNESTO	651129 EH GE PALAMOS
7655831368 A5530	CUPEIRO RODRIGUEZ	HORACIO	540119 EH OV GIJON
3139186035 A5530	LOPEZ NOVO	JOSE LUIS	540622 EH CA CADIZ
2946906535 A5530	RODRIGUEZ PEREZ	JOSE MACARIO	540624 EH CA CADIZ
3276212213 A5530	BAÑA MOUZO	FCO. JOSE	641104 EH ST SANTANDER
1458292502 A5530	ROMERO ROMEO	VICENTE	620405 EH ST SANTANDER
3323652024 A5530	HORTA INSUA	JOSE BENITO	590326 EH CA ALGECIRAS
3278348135 A5530	PUJADES VARELA	MARCOS MANUEL	670904 EH OV GIJON
5277584757 A5530	BARRY BARRY	BOUBACAR	521222 EH GE PALAMOS
1459054657 A5530	URQUIDI ZULUETA	JUAN ANDRES	630924 EH BN BARCELONA
1372926657 A5530	PEREZ JIMENEZ	MIGUEL	581119 EH ST SANTANDER
3235508724 A5530	BEIRO RODRIGUEZ	JUAN DOMINGO	460615 EH BN BARCELONA
7651252924 A5530	GARCIA OUTEIRAL	JOSE ENRIQUE	590319 EH ST SANTANDER
3488535957 A5530	PENA ALONSO	ANTONIO	570108 EH CA ALGECIRAS
1139339013 A5530	DIAZ GUTIERREZ	ANTONIO Acacio	600220 EH ST SANTANDER
1491808468 A5530	RENTERIA ZABALA	JESUS IGNACIO	570209 EH BN BARCELONA
2728328957 A5530	ZAPATA ALCAYDE	JOSE MARIA	591014 EH CA CADIZ
3315631646 A5530	SOUTO MUÑEZ	JOSE MARIO	440820 EH BL PALMA DE MALLORCA
3581093713 A5530	GONZALEZ GONZALEZ	MANUEL	550307 EH CA ALGECIRAS
3488666413 A5530	PEREZ ALONSO	JOSE BERNARDO	610128 EH HV HUELVA
7648949668 A5530	FERNANDEZ FOLGAR	CIPRIANO V	480725 EH CA CADIZ
7878074513 A5530	MUÑIZ SANCHEZ	MANUEL	611116 EH BN BARCELONA
2251709713 A5530	BORRAS, CHIRIVELLA	JUAN MANUEL	520412 EH MU CARTAGENA
1368737046 A5530	FERNANDEZ RUBIO	LUIS ANGEL	510313 EH BN BARCELONA
3139022935 A5530	JAEN DURAN	RAFAEL Manuel	541001 EH CA CADIZ
7650909335 A5530	TOME CASTIÑEIRAS	MANUEL	570511 EH CA ALGECIRAS

N. R. P. N.	APELLIDOS Y NOMBRE	F. NAC. MI	PROVINCIA Y LOCALIDAD
3603609657 A5530	CAMPOS GONZALEZ	JOSE MANUEL 610523	EH HV HUELVA
1139304457 A5530	POLA SUAREZ	JOSE MANUEL 611004	EH MA MALAGA
3059823057 A5530	GALLO SAINZ-LOPEZ	JOSE MARIA 671106	EH BN BARCELONA
1054509402 A5530	FUSTER OLIVAR	JOSE MANUEL 520616	EH MU CARTAGENA
1139304602 A5530	POLA SUAREZ	FRANCISCO 611004	EH MA MALAGA
3527739346 A5530	RODRIGUEZ BOULLOSA	GERARDO 560719	EH CA CADIZ
1589585646 A5530	ORDEN GARCIA	ANDRES 530708	EH MA MALAGA
3139243546 A5530	OUTON BARAHONA	ANTONIO RAMON 540812	EH CA ALGECIRAS
1137904457 A5530	MENDEZ MARTINEZ	RAFAEL 570105	EH BL PALMA DE MALLORCA
7648680202 A5530	CALO FREIRE	RAMON 480904	EH BL PALMA DE MALLORCA
4527814646 A5530	JIMENEZ RODRIGUEZ	FCO. JAVIER 670731	EH BL PALMA DE MALLORCA
1489297713 A5530	HIDALGO BLANCO	JOAQUIN 530405	EH BL PALMA DE MALLORCA

30002 *RESOLUCION de 29 de noviembre de 1990, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, por la que se nombran funcionarios de carrera de la Escala de Marineros del Servicio de Vigilancia Aduanera.*

Por Resolución de esta Secretaría de Estado de 19 de octubre de 1990 («Boletín Oficial del Estado» del 28), fueron nombrados funcionarios en prácticas de la Escala de Marineros del Servicio de Vigilancia Aduanera los aspirantes aprobados en las correspondientes pruebas selectivas.

Una vez superado el curso selectivo previsto en la base 1.7 y anexo I de la convocatoria de las pruebas selectivas, aprobada por Resolución de la Secretaría de Estado para la Administración Pública de 28 de abril de 1989 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de mayo), procede el nombramiento de funcionarios de carrera en la citada Escala.

En su virtud, esta Secretaría de Estado para la Administración Pública, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 23 del Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración del Estado, y el artículo 6.º, 3, del Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre, de atribución de competencias en materia de personal, y a propuesta del ilustrísimo señor Subsecretario del Ministerio de Economía y Hacienda, resuelve:

Primero.—Nombrar funcionarios de carrera de la Escala de Marineros del Servicio de Vigilancia Aduanera a los aspirantes aprobados que se

relacionan en el anexo de esta Resolución, ordenados de acuerdo con la puntuación final obtenida, con expresión de los destinos que se les adjudican.

Segundo.—Para adquirir la condición de funcionarios de carrera deberán prestar juramento o promesa, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, y tomar posesión de sus destinos en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Tercero.—Contra la presente Resolución podrán los interesados interponer recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo, ante la Secretaría de Estado para la Administración Pública, de acuerdo con lo establecido en los artículos 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo y 52 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, dentro del plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que comunico a VV. II.

Madrid, 29 de noviembre de 1990.—El Secretario de Estado, José Teófilo Serrano Beltrán.

Imos, Sres. Subsecretario del Ministerio de Economía y Hacienda y Directora general de la Función Pública.